

DISPOSICION SE-CFJ N° 139/15

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2015

VISTO:

La ley 7, la Disp. SE-CFJ N° 83/15 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el art. 2° Disp. SE-CFJ N° 83/15 los doctores Gustavo Letner y Edmundo Hendler fueron designados expositores de la actividad "El Juicio por jurados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Que en virtud de las necesidades del desarrollo de la actividad se requirió la participación, también en carácter de expositores, de los doctores Luis Jorge Cevasco y Andrés Harfuch.

Que resulta necesario dictar el acto administrativo de designación de los doctores Cevasco y Harfuch como expositores de la actividad mencionada.

Que el art. 51 de la Ley 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Designase a los doctores Luis Jorge Cevasco y Andrés Harfuch como expositores de la actividad "El Juicio por jurados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Consejo de la Magistratura; al Tribunal Superior de Justicia; a la Oficina de Administración y Financiera; y a la Dirección de Programación y Administración Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 139/15

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**